



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2023-CM-MDSO-PH

Santo Domingo de los Olleros, 14 de julio del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO  
DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de julio del 2023; El pedido efectuado por el regidor EDGAR ORLANDO JAVIER SANTOS quien peticona el concejo municipal la aprobación del apoyo social, consistente en 06 pelotas (dos, de fútbol, dos de vóley y dos de básquet) a favor de la I. E. N° 20611 de Huallanchi; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, el Consejo Municipal tiene competencia legal para aprobar donaciones o cesiones de uso de bienes muebles, es decir apoyos económicos.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para "aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ..."; y;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, señala que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 7. Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos. 8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados... y;

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de concejo, puesto a consideración y debatido, el pleno del concejo por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Tel: 968353633 - 99921982  
Municipalidad Olleros Huarochiri

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUY



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR el apoyo social consistente en una donación de 06 pelotas (dos, de fútbol, dos de vóley y dos de básquet) a favor de la I. E. N° 20611 de Huallanchi, la cual se entenderá con el Director de la referida institución educativa o representante debidamente autorizado.

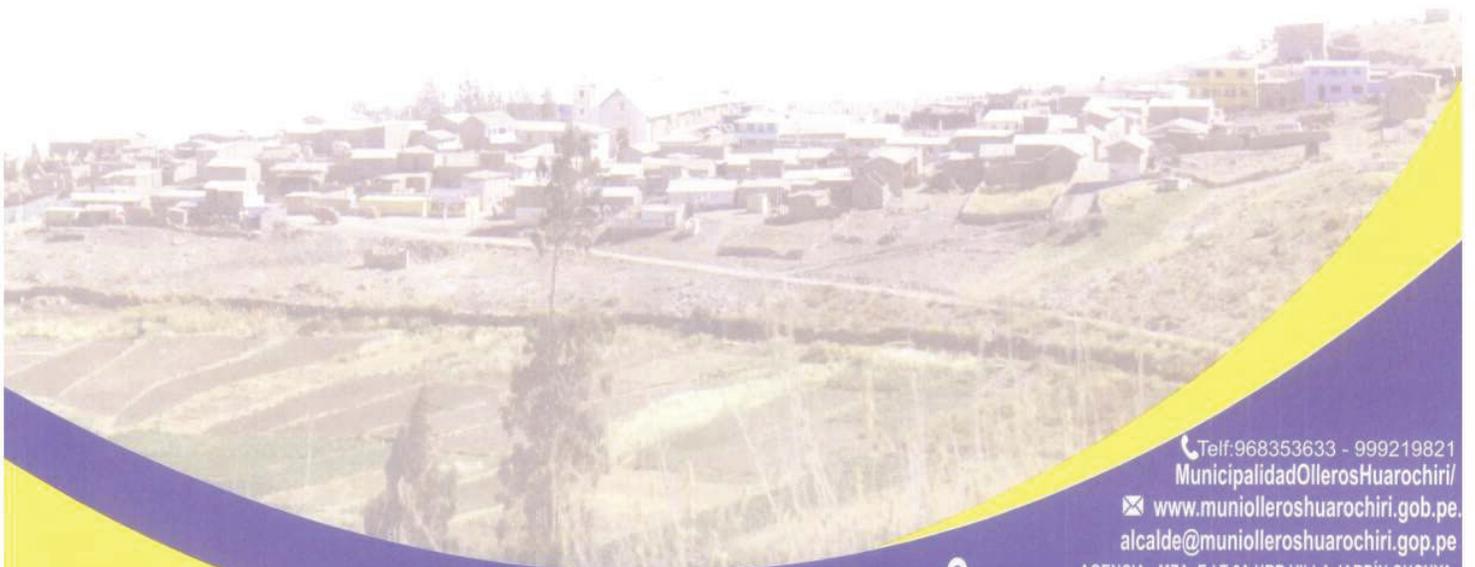
**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Mujer, efectúe los trámites administrativos internos a fin de concretar el presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.** – NOTIFICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Mujer, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
  
-----  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS